

mandados por el Permiso para la compra y
ventas de las Andalucías las treinta mil
fanegas de trigo para con los carbones
de franquicia de granos yntermandos adha
los. s. por la breu Resolución ateso a la
faltaqueya de experimentos, y dilaçion que el
permiso tenga permitida que sea, su conduçion
vieronse en el Ayuntamiento. Don Pedro el
mo del R. de S. fr Luis de los Rios, de comit.
de. Don. Dña. ciudad y el de S. fr Pedro
haueron Presidente del de S. fr Pedro
delos que les pareo esta ciudad y interuida At.
quedalo en. Interuida y pongan donde toca
vieronse en el Ayuntamiento. Don Pedro el
gr. Diego Joseph de la Cruz, Vicario de la
ciudad Parroquial de la ciudad suplico de nueve de
Comente de guerra del que era en la ciudad
trud del mismo acompañando copia de la orden
que tubo del con. sobre puntos de Posadas
ynteruida por esta ciudad. Viso que expresando
dho Vicario que sobre los Pedagos del Distrito
dho Ciudad que es Ordinan la Resolución de
con. con los demas que conuene en el papel
que segun el, breu que quedo con las mismas
Intenciones anteriores. Auerda se de cuenta
dello con Representar que se haga en el
Comisario de fiestas por mano del oficial
del, que venia el au. de la correspondencia al
Procur. de la ciudad en Madrid para que se hiciera su
expediente, la que vaya acompañada de copia
del papel que esta ciudad para. Lo Vicario y
respuesta, dirindose al dho sup. con. se advierta
almo. Lo que se dar con superior Resolución
cumpliendo la Interant. y no dando lugar a
nuevos disturbios como lo que se experimentado
hasta aqui con las Intenciones, y en el Interant.

Papel de
prelados

Papel de
canon -

L

